



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00140589-NEU-RFIBIO#MS - LICITACIÓN PÚBLICA-PROVISIÓN DE CENTRAL GASES MEDICINALES.

VISTO:

El EX-2021-00140589-NEU-RFIBIO#MS y Expediente N° 8600-046462/2021, del registro de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la provisión de **CENTRAL DE GASES MEDICINALES**, en las instalaciones del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II de la Subsecretaría de Salud;

Que informa la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos, que es necesario lograr un anillado que permita equiparar las presiones en el sistema de Gases Medicinales del nosocomio según lo establece las Normas IRAM-ISO 7396-2014;

Que las tres plantas de internación tienen el sistema de provisión de gases nuevo, fue recepcionado en el año 2020, pero el proyecto no contemplaba esta obra, siendo sumamente necesario obtener un alto rendimiento en la provisión de los gases utilizados en internación y en todos los sectores involucrados con los mismos como quirófanos, pediatría, odontología, esterilización, como así también los respiradores para asistir pacientes con COVID-19;

Que la contratación se realizará conforme Pedido de Suministro N° 20919;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de **PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000.-)**, por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y por internet en el sitio oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones y Decreto N° 381/17 y Resolución N° 303/17 del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que en consecuencia, corresponde encuadrar la presente en el artículo 1° y 2°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, Decreto N° 2758/95 y DECTO-2021-799-E-NEU-GPN;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud a efectuar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la provisión de **CENTRAL DE GASES MEDICINALES**, en las instalaciones del Hospital Zapala dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del Pedido de Presupuesto y de los Pliegos de Cláusulas Generales y Condiciones Particulares, obrantes en PLIEG-2021-00418579-NEU-ADM#MS y PLIEG-2021-00606522-NEU-ADM#MS, que forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas determinándose el acto de aperturas Zoom.

Artículo 4°: El importe estimativo para la presente Licitación asciende a la suma de **PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000.-)** y será atendido con cargo a la siguiente Partida del Presupuesto General Vigente:

10 L MINISTERIO DE SALUD

PRG. 52 “MANTENIMIENTO EDILICIO”

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	03	04	03	03	1111	\$18.000.000.-
10	L	01	03	01	03	03	03	09	1111	\$2.000.000.-

Artículo 5°: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.